



**TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63-001-2333-000-2021-00142-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

| | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ |
| MEDIO DE CONTROL | EJECUTIVO |
| EJECUTANTE: | ALIANZA FIDUCIARIA S.A. |
| EJECUTADO: | FISCALIA GENERAL DE LA NACION |

El escrito de reposición presentado por la parte demandada contra el auto de fecha 10 de mayo de 2023 mediante el cual se ordena imputar pago, disponible en la plataforma Samai en el link:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202100142006300123#:~:text=63001233300020210014200

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley 1437 de 2011, hoy diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 18, 19 y 23 de mayo de 2023

Inhábiles: 20, 21 y 22 de mayo de 2023

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono DOCUMENTOS, índice 61 donde aparece:

| | Fecha registro | Fecha actuacion | Actuación | Anotación/detalle | Estado | Anexos | Índice |
|--------|------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------------|------------|--------|--------|
| Select | 15/05/2023 14:27:16 | 15/05/2023 | RECIBE MEMORIALES ONLINE | Recurso de reposición -Fiscalía- | MODIFICADA | 1 | 61 |

Armenia, Quindío, 17 de mayo de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria